

Programa de Eficiencia Energética en la Administración Pública Federal 2020 – 2024

Inmuebles, Flotas Vehiculares e Instalaciones Industriales

COMITÉ INTERNO PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA



Objetivo del video:

- ❖ El objetivo de este video es conocer toda la información concerniente al **Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía** (Comité), con que deben contar y operar las Dependencias y Entidades (DyE) participantes en el Programa de Eficiencia Energética en la Administración Pública Federal (Programa), independientemente de que estén participando en uno, dos o los tres rubros (inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales).



Comité:



Definición:

- ❖ El Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía (Comité) es el mecanismo (legal, jurídico y administrativo) que el Programa contempla crear directamente en el seno de cada una de las DyE participantes.

Objetivo:

- ❖ Este Comité se crea para involucrar a los funcionarios de la más alta autoridad en las DyE, garantizando la operación, permanencia y continuidad del Programa, en cuanto al cumplimiento de metas de ahorro de energía y de capacitación, así como de la realización de todas las actividades de registro y seguimiento, en tiempo y forma, que se señalan en el documento normativo del Programa.



Principales características del Comité:

Menú de acceso al sistema

En la parte derecha seleccione del Menú el rubro al cual desea acceder. Recuerde que en cualquiera de los casos se requiere la clave y la contraseña correspondiente para acceder ya sea como dependencia o como inmueble, flota vehicular o instalación industrial.

Menú de las disposiciones administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en la APF el rubro correspondiente.

[Inmuebles](#)

[Instalaciones](#)

[Transporte](#)

<https://www.conuee.gob.mx/transparencia/accesoalsistema/>

1) Las DyE que se incorporan al Programa por primera vez, deben **registrar** el Comité en el SISTEMA APF de la Conuee, con la clave y contraseña proporcionada por la propia Comisión, por una sola y única vez, durante la permanencia en el Programa.

2) Este Comité **es el mismo** en estructura, año con año, independientemente de que las DyE participen en uno, dos o los tres rubros del Programa.

Las DyE tendrán un par de claves y contraseñas por cada uno de los rubros en los que estén participando, y estas siempre serán las mismas, año con año.

En caso de que las DyE participen en más de un rubro, podrán realizar la actualización o validación de los datos generales de los funcionarios integrantes del Comité, entrando solo al rubro de su preferencia.





3) Los datos generales de los doce funcionarios que conforman el Comité, se deben **actualizar** o **ratificar**, de forma obligatoria, al menos **dos veces al año**, la primera en enero y la segunda en diciembre de cada año; después, la actualización de datos se realizará cuantas veces haya un cambio en la información registrada.

4) Los **doce funcionarios** que participan en Comité, son (**estructura básica**):

- ❖ Un Presidente, el cual debe ser el Titular de Administración o su equivalente de la DyE, con objeto de garantizar la operación, permanencia y continuidad del Programa.
 - ❖ Un Secretario Ejecutivo.
 - ❖ Cuatro vocales, que deben ser directores de las áreas sustantivas, como la técnica, la administrativa, la jurídica, etc
- ❖ Un asesor, que se sugiere sea el representante del Órgano Interno de la DyE, quien asegura la operación, permanencia y continuidad del Programa.
- ❖ Un **Funcionario Enlace**, el cual es el contacto directo con la Conuee, para todo lo relacionado con el Programa.
 - ❖ Tres coordinadores: uno de inmuebles, uno de flotas vehiculares y uno de instalaciones industriales. Cabe mencionar que solo deben registrar los coordinadores de los rubros con los que estén participando.



Dependencia: Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía

Información General

Fecha de actualización del Comité: 01/01/2023

Presidente

Nombre: Ing. César Enrique Sobrino Monroy Cargo: Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Dirección: Av. Revolución No. 1877 - 6o. piso, Col. Loreto, Al Teléfono: 55 3000 1000 ext. 1106

Email: enrique.sobrino@conuee.gob.mx

Secretario Ejecutivo

Nombre: Lic. Luis Vega Becerra Cargo: Director de Recursos Humanos y Servicios Gene

Vocal A

Nombre: Ing. Israel Jáuregui Nares Cargo: Titular de la Dirección de Gestión para la Eficienci

Vocal B

Nombre: Ing. Héctor Francisco Ledezma Aguirre Cargo: Titular de la Dirección de Fomento, Difusión e Inn

Vocal C

Nombre: Ing. Juan Ignacio Navarrete Barbosa Cargo: Titular de la Dirección de Políticas y Programas

Vocal D

Nombre: Ing. Norma Eneida Morales Martínez Cargo: Titular de la Dirección de Normatividad en Eficient

Asesor

Nombre: Dr. Francisco Javier Coquis Velasco Cargo: Titular del Órgano Interno de Control

Dirección: Insurgentes Sur No. 890, Col. Del Valle, Alcaldía E Teléfono: 55 5000 6000 ext. 1012

Email: fcoquis@energia.gob.mx

Funcionario Enlace(antes Funcionario Representante)

Nombre: Lic. Francisco J. Navarrete Rodríguez Cargo: Jefe de Departamento de Materiales

Dirección: Av. Revolución No. 1877 - 5o. piso, Col. Loreto, Al Teléfono: 55 3000 1000 ext. 1120

Email: francisco.navarrete@conuee.gob.mx

Suplente del Funcionario Enlace(antes Suplente del Funcionario Representante)

Nombre: Miguel Ángel Ortiz Cargo: Analista

Dirección: Av. Revolución No. 1877 - 5o. piso, Col. Loreto, Al Teléfono: 55 3000 1000 ext. 1120

Email: miguel.ortiz@conuee.gob.mx

Coordinador de Inmuebles(antes Representante Técnico de Inmuebles)

Nombre: Cargo:

Dirección: Teléfono:

Email:

Coordinador de Flotas Vehiculares(antes Representante Técnico de Flotas Vehiculares)

Nombre: Cargo:

Dirección: Teléfono:

Email:

Coordinador de Instalaciones Industriales(antes Representante Técnico de Instalaciones Industriales)

Nombre: Cargo:

Dirección: Teléfono:

Email:

Observaciones

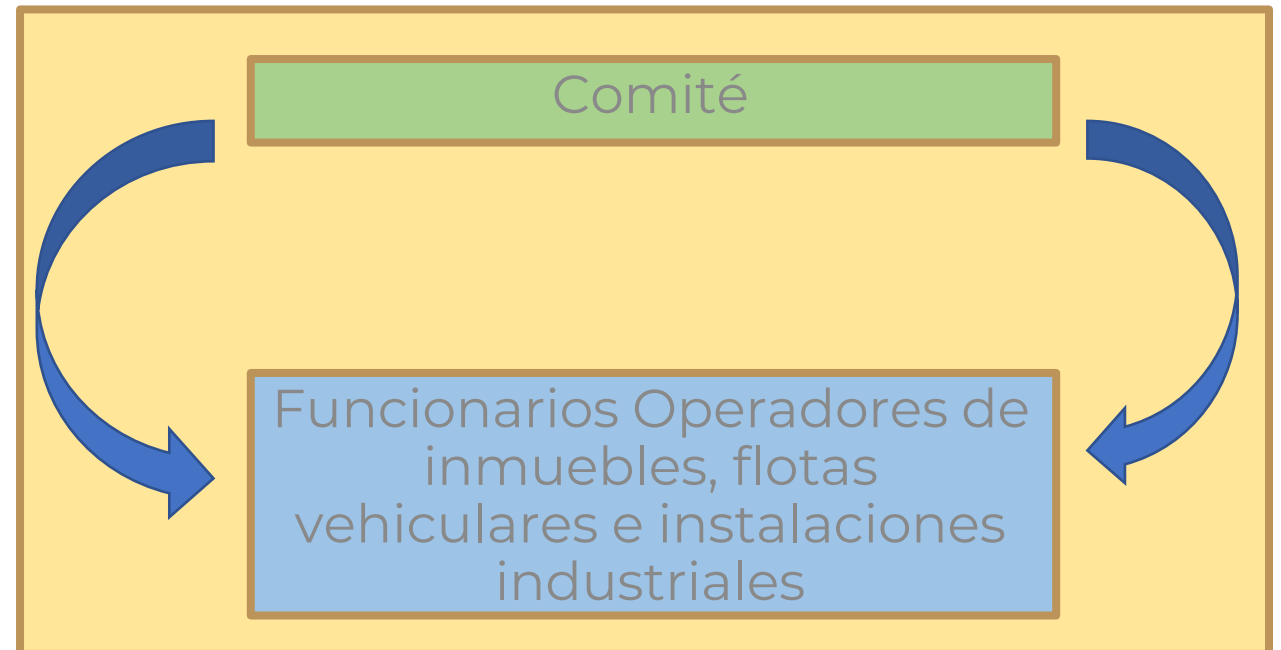
Actualización en 22 sistemas

❖ Ejemplo ilustrativo de la información del Comité que aparece en el SISTEMA APF de la Conuee.

❖ Destaca que se exhibe claramente la fecha de actualización de la información (número 1).

5) Es importante señalar que aunque los **Funcionarios Operadores** de los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales, no forman parte directa del **Comité** (ver imagen), su participación es muy importante, ya que son los responsables de la información reportada y registrada directamente en el SISTEMA APF de la Conuee.

Dependencia





6) Las **funciones** del Comité son:

- ❖ Garantizar la operación, permanencia y continuidad del Programa, en cuanto al cumplimiento de metas de ahorro de energía y de capacitación, así como de la realización de todas las actividades de registro y seguimiento, en tiempo y forma, que se señalan en el documento normativo del Programa.

7) De acuerdo con el documento regulatorio vigente*, este Comité debe **sesionar, al menos, dos veces al año**, y debe de enviar las minutas y listas de asistencia debidamente requisitadas, en un plazo de hasta 20 días hábiles después de realizada la reunión del Comité, al correo electrónico:

programa.apf@conuee.gob.mx





8) La **comunicación** del Programa, entre las DyE y la Comisión, es por medio de la información proporcionada vía SISTEMA APF de la Conuee, por lo tanto, el Funcionario Enlace continuamente debe estar actualizando o validando la información general de los funcionarios del Comité.

Sanciones:

La **responsabilidad** total del cumplimiento de las metas anuales de ahorro de energía y de capacitación, así como de todas las actividades estipuladas en las DISPOSICIONES vigentes*, **es de las DyE participantes** en el Programa.

Como cualquier otro programa de la Administración Pública Federal en el que estuvieran operando, o participando, las actividades se encuentran sujetas a la revisión de los respectivos Órganos Internos de Control y a las sanciones correspondientes.



Apoyos de la Conuee:



- ❖ En caso de dudas acerca de la integración del Comité, como una nueva DyE del Programa, o sobre los cargos y funciones de los funcionarios que conforman el Comité, consulte los **“Criterios para Integrar el Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía 2020-2024”**, con el siguiente código QR o liga de la página de Internet de la Conuee.



https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/592574/Criterios_Comite_2020-2024-ALEX-HEBERT-jlt_v311_1_.pdf

- ❖ En el siguiente código QR o liga de Internet, se puede acceder al **video informativo** de la Conuee, que muestra, paso a paso, cómo realizar la actividad de actualizar o ratificar la información general del **Comité** de la DyE participante.

<https://www.youtube.com/watch?v=dnhPpWOaSoA>



Dudas y comentarios:

M.I. Alejandro Patiño Flores

Subdirector de Inmuebles de Uso de Oficina

programa.apf@conuee.gob.mx

alejandro.patino@conuee.gob.mx

Tel: 55 3000 1000 ext. 1237

www.gob.mx/conuee



SENER

SECRETARÍA DE ENERGÍA

CONUEE

COMISIÓN NACIONAL PARA EL
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA